

## COMUNICACIÓN SOBRE LA NUEVA MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN EN LA AGENCIA MUNICIPAL DE EMPLEO

Debido a la situación de alarma sanitaria vivida en el país y siguiendo las recomendaciones del Gobierno, la atención al público de carácter presencial queda restringida temporalmente en la administración, todas las gestiones relacionadas con la Agencia Municipal de Empleo se realizarán de forma telefónica o telemática.

La Concejalía de Formación y Empleo ha desarrollado un procedimiento para hacer posible a los ciudadanos que lo necesiten realizar su registro en la Agencia Municipal de Empleo sin necesidad de acudir a las oficinas municipales y sin necesidad de disponer de medios electrónicos para firmar digitalmente sus peticiones. Las condiciones que se establecen para que el ciudadano quede inscrito en la Agencia en estas circunstancias son las que se enumeran a continuación:

1. El ciudadano deberá cumplimentar el cuestionario adjunto y remitir por correo electrónico a la siguiente dirección: [administracionempleo@ayuntamientoparla.es](mailto:administracionempleo@ayuntamientoparla.es)  
Deberá indicar en el asunto del correo: **Solicitud de Inscripción**
2. Deberá identificarse con nombre y apellidos y N<sup>o</sup> de identificación (DNI; NIE o Pasaporte) y adjuntar una fotocopia por ambas caras del documento.
3. Deberá adjuntar un Curriculum Vitae

Una vez recepcionado este correo, la Agencia Municipal de Empleo procederá al registro del usuario en Base de Datos y éste podrá acceder a las ofertas de trabajo de la Agencia.

Este procedimiento estará vigente hasta que la situación de crisis sanitaria finalice.

En Parla a 18 junio 2020.

Fdo.: La Concejala Delegada del Área de Cultura, Empleo, Formación, Inmigración e Interculturalidad.